JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-17076 *Notificación de auto y decretos en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 195/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000195/2014, a instancia de Francisca Costas Balaguer frente a Ángel Salces García, en los que se ha dictado y decreto de fecha 19 de septiembre de 2014, decreto de fecha 17 de octubre y decreto de 22 de octubre de 2014 cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Francisca Costas Balaguer, como parte ejecutante, contra Ángel Salces García, como parte ejecutada.

La cantidad por la que se despacha ejecución asciende a la suma de 18.201,08 € en concepto de principal más 2.912,20 € que se prevén para hacer frente a los intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y a las costas de esta, lo que hace un total de 21.113,28 €."

"PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Despachar ejecución del título mencionado en la orden general de ejecución a favor de a favor de Francisca Costas Balaguer, como parte ejecutante, contra Ángel Salces García, como parte ejecutada, por 18.201,08 € en concepto de principal más 2.912,20 € que se prevén para hacer frente a los intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y a las costas de ésta, lo que hace un total de 21.113,28 €.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que, de no ser así, se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución."

"PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Declarar a Ángel Salces García en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a la ejecutante doña Rosimeire Silva Carvalho, del importe de 18.201,08 € de principal total por el que fue despachada ejecución.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar."

"PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la rectificación del decreto dictado en las presentes actuaciones de 17 de octubre de 2014 en los siguientes términos: En la parte dispositiva, donde dice "hacer pago a la

CVE-2014-17076

ejecutante, doña Rosimeire Silva Carvalho...", debe decir "hacer pago a la ejecutante, doña Francisca Costas Balaguer...".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Ángel Salces García, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 24 de noviembre de 2014.
La secretarial judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2014/17076

CVE-2014-17076